268343

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

CPG/CDV/MSC/spm.

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECTIVA PÚBLICA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0450

Santiago, 22 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; el Decreto Supremo N° 58 del 11 de julio de 2018 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley N° 19.882 que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 172 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecido en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882; la Resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican; las demás normas legales pertinentes; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882 y su Reglamento, se suscribió un convenio de desempeño individual entre la Sra. María Soledad Rojas Pinto, Directora de la Región de Coquimbo y la Sra. Viviana Paredes Mendoza, Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

2.- Que, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 172/2014, singularizado en los vistos de la presente resolución, una vez suscrito por las partes el convenio de desempeño respectivo, este debe ser aprobado, mediante la dictación de una resolución por parte de la autoridad competente, para luego ser remitida a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

3.- Que, en cumplimiento de lo anterior, se dicta la presente resolución aprobatoria, adjuntándose copia del convenio de desempeño, debidamente firmado.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el convenio de desempeño suscrito por doña María Soledad Rojas Pinto, Directora de la Región de Coquimbo, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que comprende el período entre el día 7 de enero de 2019 y el 7 de enero de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto Supremo N° 172/2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecido en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882, cuyo texto se transcribe a continuación:

SUBDIRECCIÓN GENERAL ASESOR LEGAL SERNAMEG



CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	MARÍA SOLEDAD ROJAS PINTO
Cargo	Director/a Regional Coquimbo
Institución	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Fecha Nombramiento	07-01-2019
Dependencia directa del cargo	Directora Nacional
Período de desempeño del cargo	07-01-2019 al 07-01-2022

Fecha de evaluación 1	07-01-2020
Fecha de evaluación 2	07-01-2021
Fecha de evaluación 3	07-01-2022

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 07-01-2019 al 07-01-2022

Objetivo 1:Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la estrategia regional de los modelos programáticos.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades de la Estrategia Regional Trienal.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades de la Estrategia Regional Trienal implementados en el año t/Número total de actividades de la Estrategia Regional trienal)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
30%	20%	60%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Estrategia Regional Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio – Informe Semestral de Avance en el cumplimiento de la estrategia dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día Hábil del mes de julio de cada año. – Informe Anual de Cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de febrero de cada año.					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales.					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr el tercer año de gestión el cumplimiento del total de actividades programadas en el Plan Trianual.					

Objetivo 2:Gestionar e implementar alianzas estratégicas y/o convenios con organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Servicio, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género implementadas en el año t/ Número total de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género programados para el año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Alianzas Estratégicas y/o Convenios dirigidos a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. Informe Semestral de Avance en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de julio de cada año. Informe Anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Ultimo día hábil del mes de febrero de cada año.					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantenga los lineamientos institucionales.					
Nota del indicador					
La medición contempla anualmente un cumplimiento del total de actividades.					

Objetivo 3:Diseñar, implementar, monitorear y proponer mejoras a la estrategia de desarrollo intersectorial regional.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de la mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades de mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal implementados en el año t/ Número total de actividades de mejora a la estrategia de desarrollo regional trienal)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
25%	10%	50%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Desarrollo Intersectorial Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses desde su ingreso al Servicio. Informe semestral de Avance en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de julio de cada año. Informe Anula de Cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de febrero de cada año.					
Supuestos					
No hay.					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr el tercer año el cumplimiento del total de actividades relacionadas con la gestión e implementación de alianzas estratégicas y convenios en el trienio.					

Objetivo 4:Ejecutar y controlar de manera eficiente y eficaz el presupuesto regional.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional.					
Fórmula de Cálculo					
(Porcentaje de actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional implementadas en el año t/ total de actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional programadas para el año t)*100.					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan Anual de Administración de Recursos Financieros de la Dirección Regional dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega durante los primeros 6 meses de ingreso al Servicio.					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que exista disponibilidad presupuestaria.					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento anual del total de actividades contempladas en el Plan.					

Objetivo 5:Controlar la ejecución presupuestaria de los diferentes programas y convenios institucionales.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de actividades de control a la ejecución presupuestaria de los programas y convenios institucionales.					
Fórmula de Cálculo					
(Porcentaje de actividades de control de la ejecución presupuestaria de los programas y convenios institucionales implementados en el año t/Número total de programas y convenios institucionales programados para el año t)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan Anual de Administración de Recursos Financieros de la Dirección Regional dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: durante los 6 primeros meses de su ingreso al Servicio. Informe a Avance Semestral dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: ultimo día hábil del mes de julio de cada año. Informe de cumplimiento Anual dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de febrero de cada año.					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales.					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento anual del total de las actividades de control de la ejecución presupuestaria de los diferentes programas y convenios institucionales contemplados en el Plan.					

Objetivo 6:Liderar la gestión de las personas en la región, de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación del plan trienal de desarrollo de personas de la región.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades del plan trienal de desarrollo de personas de la región implementados en el año t/ Número total de actividades del plan trienal de desarrollo de personas)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
30%	20%	60%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan Trienal de Desarrollo de Personas dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses de ingreso al Servicio. - Informe de Avance Semestral en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de julio de cada año. - Informe de Avance Anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de febrero de cada año.					
Supuestos					
No hay.					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr en el tercer año el cumplimiento del total de actividades que dan cuenta del desarrollo de las personas de la región.					

Liliana Paredes Mendoza
Directora Nacional
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

María Soledad Rojas Pinto
Directora Regional Coquimbo
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

2.- REMÍTASE una copia del convenio aprobado a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su respectivo conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIANA PAREDES MENDOZA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

DISTRIBUCIÓN:
Depto. de Planificación y Control de Gestión
Dirección Regional de Coquimbo
Oficina de Partes.